



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-0525-O

Quito, D.M., 28 de enero de 2022

Señor Magíster
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. GADDMQ-DC-IMMP-2022-0096-O, suscrito por la concejala Paulina Izurieta, presidente de la Comisión de Educación y Cultura, mediante el cual, en la parte pertinente, dispone: "(...) *se remita la ultima versión del PROYECTO DE ORDENANZA QUE RECONOCE, FORTALECE, AUTORIZA Y REGULA LA EDUCACIÓN INICIAL COMO UNA PRIORIDAD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO a Procuraduría Metropolitana, con el fin de que la dependencia antes referida, remitan un informe actualizado.*"; al respecto, me permito dar oportuna atención al requerimiento notificando a usted, para los fines legales pertinentes, conforme la solicitud de la señora concejala, el texto del proyecto de ordenanza.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-DC-IMMP-2022-0096-O

Anexos:

- GADDMQ-SERD-2022-00123-M.pdf
- ordenanza_educación_inicial_último_borrador.pdf
- GADDMQ-DC-IMMP-2022-0096-O.pdf

Copia:

Señora
María Paulina Izurieta Molina
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL IZURIETA MOLINA MARIA PAULINA

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodríguez Jaramillo
Servidora Municipal
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-0525-O

Quito, D.M., 28 de enero de 2022

Señora Magíster
Maria Jose Chavez Naranjo
Servidor Municipal 13
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA JURÍDICA

Señora Doctora
Glenda Alexandra Allan Alegria
Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Glenda Alexandra Allan Alegria	ga	SGCM	2022-01-28	
Revisado por: Nelson Clemente Calderón Ruiz	nc	SGCM	2022-01-28	
Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes	pasp	SGCM	2022-01-28	

